

Acta 17/021

En la ciudad de Atlántida, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 19:38hs. y a instancias de los Concejales de la Bancada del Partido Nacional, William Bermolén y Ángela Bermolén, se da comienzo a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside el Sr. Alcalde, Gustavo González, ocupan sus bancas los Sres. Concejales Susana Camerosano, William Bermolén, Ángela Bermolén y Carlos Schiavo en calidad de suplente del Sr. Daniel Cigliuti. Están presentes en sala los Concejales Mauro Juncal, Adriana de Sosa y Ana Manfrini.

La Concejala Susana Camerosano procede a la lectura del Acta 17/020. Se mociona aprobar el Acta 17/020. Se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.

Sobre el Acta del Cabildo, el Sr. Alcalde informa que la misma ya está a disposición, el Concejal William Bermolén mociona su consideración en la próxima sesión ordinaria, el cinco de junio. Se vota por la afirmativa 5-5 aprobado.

El Sr. Alcalde da la palabra al Concejal William Bermolén, recordándole que, de acuerdo a la reglamentación vigente, los motivos para convocar una sesión extraordinaria deben ser documentados.

El Concejal William Bermolén informa que motivó esta convocatoria los comentarios de algunas personas que manifestaron no haber podido participar del Cabildo. Manifiesta su sorpresa, ya que ni por él ni sus compañeros percibieron que se le negara la palabra a ningún participante. Dichas declaraciones aludían a la persona del Sr. Alcalde, por lo que entendieron que era importante que se diera la instancia aclaratoria, previa al viaje a China previsto.

El Sr. Alcalde, solicita saber de quien proviene la denuncia.

La Concejala Ángela Bermolén indica que todo está en la página de facebook del Municipio.

La funcionaria encargada de llevar las actas solicita aclarar que fue ella quien respondió a la queja del vecino, por tratarse de una publicación compartida en su muro personal y respondida desde ese lugar.

El Concejal Carlos Schiavo expresa que le gustaría saber quién denuncia, ya que estando en la mesa, no vio que nadie solicitara la palabra y le fuera negada.

El Sr. Alcalde indica que hay un sólo funcionaria a cargo de la administración del facebook del Municipio, en tanto que la funcionaria a cargo de la inscripción en el Cabildo fue realizada por la Secretaria Administrativa del Municipio, por lo que mociona sesionar en régimen de Comisión General, para darle la palabra.

La Secretaria Administrativa, Sra. Yanine Di Ciocco informa sobre la dinámica de inscripción, la misma atiende a la necesidad de mantener un orden de las intervenciones y no sólo se realizó a la entrada, también recorrió las filas de los asistentes por si alguien más quería intervenir. Siempre que alguien lo solicitó se lo inscribió. También aclara que ella actúa siempre como funcionaria del Municipio, no teniendo que ver en cuestiones políticas.

El Concejal William Bermolén le pregunta si a ella le consta el intercambio que se dió en facebook, a lo que la Sra. Yanine Di Ciocco responde que no. Ante esto, el Sr. Concejal expresa que esta

situación lo preocupó, porque los Cabildos anteriores se desarrollaron de manera transparente y además vió como se desarrolló el trabajo de todo el equipo.

El Sr. Alcalde da cuenta que hubo tres personas que levantando la mano, pidieron para expresarse y a las tres, se las anotó e intervinieron. La persona que levantó el tema no está presente en esta sesión para poder evaluar si hubo un error en sus apreciaciones o existe una mala intención. Solicita a la Bancada del Partido Nacional que documentaden los dichos, atendiendo a lo establecido en el Decreto N°80.

El Concejal William Bermolén manifiesta que esperaban que los denunciantes concurrieran a esta instancia.

La Concejal Ángela Bermolén entiende que la página de facebook es abierta. Expresa que vivimos en un pueblito y que todos tenemos derecho a expresarnos. Aclara que le dolieron las expresiones porque no se trataba de un facebook particular.

El Concejal William Bermolén manifiesta su deseo de que la persona que puso un manto de duda sobre la gestión de este Concejo de la cara.

El Sr. Alcalde mociona hacer una declaración pública respecto a los contenidos de esta sesión.
Se vota por la afirmativa 5-5 aprobado
Res. 17/144

Se mociona sesionar en régimen de Comisión General para escuchar al Sr. Sebastián Fernández, quien, ante los contenidos del acta 17/020, solicita el acceso a ella para poder dar respuesta a las expresiones vertidas allí por parte de la Sra. Concejal Ángela Bermolén. Siendo las actas de público conocimiento, se le enviará una copia a la brevedad.

A las 20:06hs.y no habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.

Resolución aprobada por unanimidad 17/144

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE ATLANTIDA
EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2017, LA QUE OCUPA EL FOLIO N° 54 AL FOLIO N°55



Gustavo González

P.A.

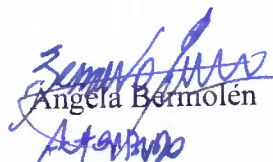


Susana Camerosano



Carlos Schiavo

William Bermolén



Ángela Bermolén